

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

42430 VALENCIA

Doña M.^a Isabel Boguñá Pacheco, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número uno de Valencia, por el presente,

Hago saber:

Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores núm. 000914/2014, se ha dictado en esta fecha por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la mercantil Mandala Fresh, S.L., con C.I.F.: B-98529340, y domicilio en Valencia, C/ Salamanca, núm. 19, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado Administrador concursal a don Sergio Valero Belda, con domicilio profesional en Valencia, C/ Periodista Azzati, núm. 4, 2.º 2.^a y dirección sergiovalero@ono.com

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el BOE puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 5 de noviembre de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140059807-1